

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Amurrio, Álava, 28 de octubre de 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, **TUBOS REUNIDOS, S.A.** (en adelante, “Tubos Reunidos” o la “Sociedad”) mediante el presente escrito comunica la siguiente información, que por su interés considera necesario difundir entre los inversores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con esta fecha se ha celebrado, en segunda convocatoria y de forma exclusivamente telemática debido a las limitaciones derivadas de la actual situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia de COVID-19, **Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad**, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

Inés Núñez de la Parte
Secretaria del Consejo de Administración

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: www.tubosreunidos.com.

Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TUBOS REUNIDOS, S.A. CELEBRADA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA

1º.- Aprobar la fusión por absorción entre las sociedades Tubos Reunidos Industrial, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), Productos Tubulares, S.A. Unipersonal y ACECSA-Aceros Calibrados, S.A. Unipersonal (Sociedades Absorbidas) conforme al proyecto común de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores Mancomunados de dichas sociedades filiales el 7 de septiembre de 2021 siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración de la Sociedad, en el que se recogen los detalles de la operación planteada y que ha sido depositado ante los respectivos Registros Mercantiles competentes y puesto a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad en el apartado “Accionistas e Inversores” desde el día de la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria, aprobando asimismo como Balance de Fusión los balances de las compañías cerrados a 30 de junio de 2021, que junto con los respectivos informes de auditoría en el caso de Tubos Reunidos Industrial, S.L. Unipersonal y Productos Tubulares, S.A. Unipersonal, han sido puestos a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad, apartado “Accionistas e Inversores” desde el día de la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria, y aprobando la adopción por parte de dichos Administradores de cuantos acuerdos resulten necesarios para completar la antedicha operación de fusión.

2º.- Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General Extraordinaria y, en especial para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: www.tubosreunidos.com.

Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

